

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

PROVEIDO DRVE-009-2103-2024

Del 21 de marzo del 2024

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) REGIONAL DE VERAGUAS DEL MINISTERIO  
DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor **INVERSIONES E INMOBILIARIA VERAGUAS, S.A.**, debidamente inscrito en el Registro Público de la República de Panamá bajo el folio No. 155614621, con domicilio en Panamá, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, cuyo representante legal es la Señora **GISELA ISABEL LÓPEZ LÓPEZ**, mujer, mayor de edad, panameña, con cédula de identidad personal 9-718-2446, con oficinas en Calle 5ta, Edificio Residencial Vista Verde, Oficina No.1, ciudad de Santiago, Corregimiento de Santiago, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (Es.I.A.), categoría I, denominado “**PLAZA PRIMAVERA**”

Que, en virtud de lo antedicho, el día 19 de marzo del 2024, el promotor **INVERSIONES E INMOBILIARIA VERAGUAS, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), el Es.I.A., Categoría I, denominado “**PLAZA PRIMAVERA**” ubicado en Avenida Sur, Corregimiento de Santiago, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, República de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **MADRIGAL HERNÁNDEZ, GRACE GARCÍA y GABRIELA VELARDE**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), mediante las resoluciones **No. IRC-025-2005, No. DEIA-IRC-106-2021 y No. DEIA-IRC-057-2022** respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Es.I.A., cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 25 del citado decreto.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar Es.I.A.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del Es.I.A de la sección de Evaluación de Impacto Ambiental fechado del 21 de marzo del 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Es.I.A., Categoría I, denominado "**PLAZA PRIMAVERA**" por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE LA REGIONAL DE VERAGUAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Es.I.A., categoría I, del proyecto denominado "**PLAZA PRIMAVERA**" promovido por el promotor **INVERSIONES E INMOBILIARIA VERAGUAS, S.A.**, cuyo representante legal es la Señora **GISELA ISABEL LÓPEZ LÓPEZ**, mujer, mayor de edad, panameña, con cédula de identidad personal 9-718-2446.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Es.I.A. correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 del 2000, Decreto Ejecutivo Nº 1 del 1 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Santiago, a los veintiuno (21) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,

  
**Ing. JULIETA FERNÁNDEZ C.**  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente - Veraguas